COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONDURSO DE OFERTA N° 06/2023
ADQUISICIÓN DE CAMION PARA LA FUERZA AEREA – AD REFERÉNDUM, CON I.D. N° 422.834

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 10:30 horas del día 16 de febrero del año 2023, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Orden Particular COMFAER N° 04, integrado por Señores Oficiales, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de **Concurso de Oferta N° 06/2023 Adquisición de Camión para la Fuerza Aérea – Ad Referéndum, con I.D. N° 422.834.-**

GRAL	**BRIG AER**	**OSCAR JAVIER SANTACRUZ CESPEDES**	Presidente del Comité
TTE	**AVL**	**PABLO ENMANUEL VERA GALEANO**	Miembro del Comité
TTE	**AVL**	**MARIA LARISSA PERALTA ALVARENGA**	Miembro del Comité
TTE	**AVL**	**LISSANDRY SOLEDAD ZARATE LEDESMA**	Miembro del Comité
STTE	**AVL**	**VICTOR MARCELO SOSA ROA**	Miembro del Comité
STTE	**AVL**	**GENIFER JOSEFINA MACHUCA CUELLAR**	Miembro del Comité

Se inicia el acto con palabras de apertura del Presidente del Comité y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las mismas.

Seguidamente se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas para el llamado a **Concurso de Oferta N° 06/2023 Adquisición de Camión para la Fuerza Aérea – Ad Referéndum, con I.D. N° 422.834.-**

- Una **Primera Fase** - Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
- Una **Segunda Fase** – Evaluación de la Capacidad Legal, financiera y Experiencia en el ramo.
- Una **Tercera Fase** – Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
- Una **Cuarta Fase** - Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente.
- Una **Quinta Fase** - Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Hecha las aclaraciones iniciales, pone a vista y disposición de los miembros del C.E. las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Sobres, Pliego de Bases y Condiciones del **Concurso de Oferta N° 06/2023 Adquisición de Camión para la Fuerza Aérea – Ad Referéndum, con I.D. N° 422.834.-**, ejemplar de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto N° 2992 que reglamenta la Ley N° 2.051/03, original de oferta y recaudos; presentados por los siguientes oferentes:

- **CONDOR S.A.C.I.**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONDURSO DE OFERTA N° 06/2023
ADQUISICIÓN DE CAMION PARA LA FUERZA AEREA – AD REFERÉNDUM, CON I.D. N° 422.834

A) ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal).

Oferente	CONDOR S.A.C.I.
Formulario de Oferta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Aplica
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar	Presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta

CAPACIDAD FINANCIERA	CONDOR S.A.C.I.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Presenta
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.	Presenta
Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la SET., para contribuyentes sólo del IVA General.	No Aplica
Formulario 106 y 501 de años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE.	No Aplica
Formulario 104 y 515 de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes del IRP - IRP RSP	No Aplica

EXPERIENCIA	CONDOR S.A.C.I.
Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.	Presenta
Constancia de representación mínima de 5 (cinco) años del bien ofertado.	Presenta

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONDURSO DE OFERTA N° 06/2023
ADQUISICIÓN DE CAMION PARA LA FUERZA AEREA – AD REFERÉNDUM, CON I.D. N° 422.834

Autorización del fabricante	CONDOR S.A.C.I.
Camión con Furgón y Equipo de Frio, para transporte de alimentos (Verdura y Carne)	Presenta

CAPACIDAD TECNICA	CONDOR S.A.C.I.
Deberán presentar una lista de los Talleres Propios y/o autorizados para prestar servicio en el Territorio Nacional, con sus respectivas habilitaciones (patente y/o habilitación municipal de los Talleres), vigente a la fecha de apertura de Ofertas.	Presenta
Deberán presentar Catálogo del vehículo ofertado que demuestre que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante. (En idioma castellano).	Presenta
Deberán presentar declaración jurada en la que manifiesten que se hacen cargo de los gastos de mantenimiento preventivo de la unidad hasta los 100.000 kilómetros consistente en cambio de aceite motor, filtros de aceite, filtro de aire, filtro de combustible, fluido de freno, aceite para transmisión y fibras de freno a realizarse en un taller autorizado de la marca del vehículo ofertado en la licitación.	Presenta

Luego de la verificación de las documentaciones que componen las ofertas y de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del presente Concurso de Oferta, se verifica que el oferente **CONDOR S.A.C.I.**, reúne los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y formal, por lo que está calificada para ser evaluada.

B) ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Evaluación de la oferta en cuanto a su capacidad legal, financiera y experiencia en el ramo).

De modo a corroborar que el oferente **CONDOR S.A.C.I.**, no se encuentra comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 Incs. "a" y "b", se procede a evaluar de las siguientes maneras:

Empresa	Nombre del Representante	Cédula de Identidad	Constancia Número de la Secretaria de la FP	FP SI/NO
CONDOR S.A.C.I.	GUILLERMO QUELLMALZ	484.556	4156670	NO
	OTILIA CORONEL DE ARECO	400.395	4156678	NO
	HUGO ALMEIDA	558.023	4156681	NO
	MARGARITA VON DONNER	310.837	4156686	NO
	ARMIN HAHNER	1.054.638	4156690	NO
	EDITH GONZALEZ	3.877.886	4156693	NO
	NORMA NUSSBAUM	2.210.234	4156699	NO
	OSCAR ROJAS	1.229.790	4156704	NO
	SERGIO ROJAS	3.807.419	4156710	NO
	ROLAND QUELLMALZ	659.323	4156715	NO

El C.E. verifica los datos de los miembros constituidos de la empresa **CONDOR S.A.C.I.**, conforme al cuadro detallado más arriba, en el que se constata que **NO REGISTRAN DATOS** en el Sistema Nacional de RRHH (SINARH).

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONDURSO DE OFERTA N° 06/2023
ADQUISICIÓN DE CAMION PARA LA FUERZA AEREA – AD REFERÉNDUM, CON I.D. N° 422.834

Análisis de Precios Ofertados

Dando cumplimiento a la **Resolución DNCP 1890/19**, se analiza las respectivas ofertas conforme lo establece la normativa mencionada anteriormente.

De la verificación de los precios cotizados por el oferente, el Comité de Evaluación constata lo siguiente:

La empresa **CONDOR S.AC.I**, presenta el precio dentro del parámetro requerido de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones; presentando las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación, la cuales serán analizadas en la Cuarta Fase.

Análisis de la Capacidad Financiera

Nota N° 040 del Departamento de Contabilidad

Se detallan los criterios económicos y situación financiera, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, en el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios y porcentajes de utilidad, los guarismos que resultan de sus estado financiero se encuentra dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de las empresas, demuestran una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas.

CONDOR S.A.C.I.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2021	2020	2019		
ACTIVO CORRIENTE	267.723.149.786	297.651.151.255	316.730.931.766	1,54	Pasa
PASIVO CORRIENTE	181.161.909.704	185.738.991.104	204.902.598.110		
RATIOS	1,48	1,60	1,55		

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2021	2020	2019		
TOTAL DE ACTIVOS	543.816.985.015	572.962.063.695	578.007.102.912	0,44	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	214.841.638.262	254.691.746.598	272.414.045.186		
RATIOS	0,40	0,44	0,47		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los tres últimos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2021	2020	2019		
CAPITAL	89.000.000.000	93.000.000.000	93.000.000.000	0,20	Pasa
UTILIDAD	23.305.029.656	15.177.259.371	15.573.756.948		
RATIOS	0,26	0,16	0,17		

OBS: La firma **CONDOR S.A.C.I.**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONDURSO DE OFERTA N° 06/2023
ADQUISICIÓN DE CAMION PARA LA FUERZA AEREA – AD REFERÉNDUM, CON I.D. N° 422.834

El Comité de Evaluación verifica que las empresa **CONDOR S.A.C.I, CUMPLE** con los criterios de evaluación en cuanto a **Capacidad Financiera.**

Análisis de la Experiencia Requerida

Requisitos documentales para evaluar la experiencia requerida	CONDOR S.A.C.I.
Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida	CUMPLE

El Comité de Evaluación verifica que las empresa **CONDOR S.A.C.I., CUMPLE** con los criterios de evaluación en cuanto a **Experiencia Requerida.**

Por consiguiente desde el punto de vista **legal, financiero, experiencia en el ramo,** en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en los **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN** y **CRITERIOS DE EVALUACIÓN,** la empresa **CONDOR S.A.C.I., CUMPLE** y podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato.

C) ANALISIS EN SU TERCERA FASE – (Agrupación de Precios conforme a su cuantía).
La presente adjudicación se realizará por el **"TOTAL",** conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

D) ANÁLISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la única oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 63 del Decreto N° 2992/19.

ITEM N° 1

En el Ítem N° 1, el Oferente **CONDOR S.A.C.I.,** cotiza el único precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

E) ANÁLISIS EN SU QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

ADJUDICAR: a la empresa **CONDOR S.A.C.I.,** en el presente **Concurso de Oferta N° 06/23 – "Adquisición de Camión para la Fuerza Aérea – Ad Referéndum",** conforme se detalla a continuación:

- ITEM N° 1 - a la Empresa **CONDOR S.A.C.I.,** por la suma de Gs. 795.000.000 (Guaraníes setecientos noventa y cinco millones).

MONTO TOTAL ADJUDCADO en el presente Concurso de Oferta por la suma de Gs. 795.000.000 (Guaraníes setecientos noventa y cinco millones).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 2992/19 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONDURSO DE OFERTA N° 06/2023
ADQUISICIÓN DE CAMION PARA LA FUERZA AEREA – AD REFERÉNDUM, CON I.D. N° 422.834

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:30 horas del día 16 de febrero del año 2023, suscribiendo el presente Informe.

GENIFER JOSEFINA MACHUCA CUELLAR
STTE AVL - Miembro del Comité

VICTOR MARCELO SOSA ROA
STTE AVL - Miembro del Comité

LISSANDRY SOLEDAD ZARATE LEDESMA
TTE AVL - Miembro del Comité

MARIA LARISSA PERALTA ALVARENGA
TTE AVL - Miembro del Comité

PABLO ENMANUEL VERA GALEANO
TTE AVL - Miembro del Comité

OSCAR JAVIER SANTACRUZ CESPEDES
GRAL BRIG AER – Presidente de Comité de Evaluación